

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social del número 7 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Delgado Burgos contra “Promociones y Construcciones Muñeran, Sociedad Limitada” y “Fachadas y Reconstrucciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 721 de 2010, se ha acordado citar a “Promociones y Construcciones Muñeran, Sociedad Limitada” y “Fachadas y Reconstrucciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Pincesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Promociones y Construcciones Muñeran, Sociedad Limitada” y “Fachadas y Reconstrucciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.129/11)